

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33557 *Anuncio de la notaría de Don Antonio Izquierdo Meroño sobre ejecución extrajudicial.*

Yo, Antonio Izquierdo Meroño, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sevilla, hago constar:

Que se han iniciado ante mí los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta a instancia de la entidad mercantil "Banca Cívica, Sociedad Anónima", hoy "Caixabank, Sociedad Anónima", contra Don Manuel Adalberto Romero Mantilla, sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Número setecientos cuarenta y dos.-Piso derecha de la planta tercera, señalado con el número dos, de la casa en calle Candelario, número cinco, de la Barriada de la Candelaria, en Sevilla. Tiene una superficie construida de cincuenta y tres metros cuadrados, y útil de cuarenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Su referencia catastral es 8415109TG3481N0011KL. Linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con espacio común de la manzana, descansillo de la escalera y escalera; por su derecha con casa número siete de su misma calle; por su izquierda con escalera y piso izquierda de su misma planta; y por el fondo con patio común de la manzana.

Su cuota de participación en la casa es del ocho enteros treinta y tres centésimas por ciento, y en la totalidad del conjunto del cero enteros nueve mil novecientos sesenta y ocho cien milésimas por ciento.

Inscripción.-La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 16 (antes n.º 9) de Sevilla, al tomo 3.112, libro 731, folio 75 y finca n.º 32.705.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.-La subasta tendrá lugar en la Notaría a mi cargo sita en Sevilla, calle Eduardo Dato, número 69, Edificio Galia Nervión, 2.ª planta, el próximo día 16 de noviembre de 2012, a las 12:00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos setenta y cuatro mil ochocientos noventa euros y un céntimo de euro (274.890,01 €).

2.-Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar cheque bancario a nombre del Notario.

3.-La documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a jueves de 9:30 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, y los viernes de 9:30 a 13:00 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4.-La subasta se efectuará en la forma en que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera compatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

5.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Este anuncio rectifica al ya suscrito por mi con fecha 10 de julio de 2012, exclusivamente en cuanto al nombre actual de la entidad acreedora, la fecha de celebración de la subasta y al horario de apertura de mi despacho profesional.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Notario.

ID: A120068209-1